



# RESOLUCION - R - N° 253 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1996

Expte. N° 782/95

VISTO:

El pedido de licencia extraordinaria, con goce de haberes, interpuesto por la Geól. Nilda Menegatti, Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva del Laboratorio de Difracción de Rayos X; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en razón de haber sido beneficiada con una beca FOMEC (Proyecto N° 072), para realizar una pasantía en la Universidad degli Studi di Pisa, Italia;

Que la mencionada pasantía cuenta con la aprobación de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante resolución N° 088/96, de la citada Unidad Académica;

POR ELLO y atento a la informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes a la Geól. Nilda MENEGATTI, como Auxiliar Docente de 1ª categoría con dedicación exclusiva del Laboratorio de Difracción de Rayos X, a partir del 24 de Mayo y hasta el 24 de Julio del año en curso, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15 inc. a) de la resolución N° 343-83 referida al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente y de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO